

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS**

UGA/DGRMS/DRM/SA/130/2024

Ciudad de México, 31 de octubre de 2024.

Asunto: Diferimiento de fallo.

Alejandro Vargas Soto
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
Av. Cerro de las Torres No. 395
Col. Campestre Churubusco, Coyoacán
C.P. 04200, Ciudad de México
Tel. 55 4577 8569
alejandro.vargas@gnp.com.mx

En relación a la Licitación Pública Nacional N°. ASF-DGRMS-LPN-10/2024, **cuotas para el seguro de vida del personal civil 2025** y, de conformidad con el Artículo 30 fracción III, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, se difiere la fecha de emisión del fallo del procedimiento que nos ocupa, mismo que se notificará dentro del periodo que señala el artículo citado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


L.C.P. ERIKA PATRICIA VÁZQUEZ ARCIGA
Subdirectora de Abastecimientos

C.c.p.: Expediente.


EIP/PRJ

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS**

UGA/DGRMS/DRM/SA/131/2024

Ciudad de México, 31 de octubre de 2024.

Asunto: Diferimiento de fallo.

Tania Lizeth Romero Guerrero
Metlife México, S.A. de C.V.
Av. Insurgentes Sur No. 1457, pisos del 7 al 14
Col. Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez
C.P. 03920, Ciudad de México
Tel. 55 5328 9000 ext. 5932
licitaciones@metlife.com.mx

En relación a la Licitación Pública Nacional N°. ASF-DGRMS-LPN-10/2024, **cuotas para el seguro de vida del personal civil 2025** y, de conformidad con el Artículo 30 fracción III, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, se difiere la fecha de emisión del fallo del procedimiento que nos ocupa, mismo que se notificará dentro del periodo que señala el artículo citado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C.P. ERIKA PATRICIA VÁZQUEZ ARCIGA
Subdirectora de Abastecimientos

C.c.p.: Expediente.


EIP/PRJ

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS**

UGA/DGRMS/DRM/SA/132/2024

Ciudad de México, 31 de octubre de 2024.

Asunto: Diferimiento de fallo.

Martha Irais Morales Flores
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
Calle Aristóteles No. 77, Despacho 104
Col. Polanco Reforma, Miguel Hidalgo
C.P. 11550, Ciudad de México
Tel. 55 4161 9550
mmorales@spsegurospatrimonial.mx

En relación a la Licitación Pública Nacional N°. ASF-DGRMS-LPN-10/2024, **cuotas para el seguro de vida del personal civil 2025** y, de conformidad con el Artículo 30 fracción III, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, se difiere la fecha de emisión del fallo del procedimiento que nos ocupa, mismo que se notificará dentro del periodo que señala el artículo citado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C.P. ERIKA PATRICIA VÁZQUEZ ARCIGA
Subdirectora de Abastecimientos

C.c.p.: Expediente.


EIP/PRJ

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS**

UGA/DGRMS/DRM/SA/133/2024

Ciudad de México, 31 de octubre de 2024.

Asunto: Diferimiento de fallo.

Alberto Roldán Aceves
Mapfre México, S.A.
Av. Revolución No. 507
Col. San Pedro de los Pinos, Benito Juárez
C.P. 03800, Ciudad de México
Tel. 55 5230 7000
alroldan@mapfre.com.mx / rperegri@mapfre.com.mx

En relación a la Licitación Pública Nacional N°. ASF-DGRMS-LPN-10/2024, **cuotas para el seguro de vida del personal civil 2025** y, de conformidad con el Artículo 30 fracción III, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, se difiere la fecha de emisión del fallo del procedimiento que nos ocupa, mismo que se notificará dentro del periodo que señala el artículo citado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C.P. ERIKA PATRICIA VÁZQUEZ ARCIGA
Subdirectora de Abastecimientos

C.c.p.: Expediente.


EIP/PRJ